Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 17 de Junio de 202

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.878 / VISTOS EXENTO Nº: 2884 /

1. Ordinario Nº23 de 18 de Abril de 2022, de Coordinador Área Técnica Pedagógica a Jefa de Área Gestión de Personas Sra. Leslie Bernier Sanhueza, solicitando contrato a Honorario de **MARIANELA PAULINA GODOY SÁEZ, RUT N°: 13.020.266-7;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 20 de Abril de 2022 de **MARIANELA PAULINA GODOY SÁEZ, RUT N°: 13.020.266-7**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1347 de fecha 14 de Junio de 2022;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

PRIMERO: REGULARIZASE CONTRATO A HONORARIOS, de **MARIANELA PAULINA GODOY SÁEZ, RUT Nº: 13.020.266-7**, para prestar servicios de "RESPONSABLE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q, CON BATERÍA DE EVALUACIÓN ADI-R SEGÚN REQUERIMIENTO NORMATIVO", función que se realizará desde el día 20 de Abril de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, el valor de $55.000 (Cincuenta y cinco mil pesos) por cada estudiante evaluado, con un tope mensual de 5 estudiantes, con un pago máximo de $275.000 (Doscientos setenta y cinco mil pesos), brutos menos el 12,25% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondo PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN: 1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/irf.-